



## Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3  
13230 Membrilla - Ciudad Real  
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

### MINUTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2009.-

#### CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta  
D<sup>a</sup> Alfonsa Alvarez Magdaleno

En Membrilla, a treinta y uno de agosto de dos mil nueve, siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde en funciones D. DIEGO MORALEDA JIMÉNEZ.

No asiste a la sesión D. JOSÉ LUIS LÓPEZ MARTÍNEZ, por enfermedad

Asiste la Secretaria Accidental de la Corporación D<sup>ña</sup>. PILAR ATOCHERO GARCIA.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 14 Y 25 DE AGOSTO DE 2009.-**

Por la Presidencia se manifiesta si desean los Sres. Concejales que se proceda a dar lectura a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 14 y 25 de Agosto de 2009, respectivamente; conocido su contenido por las copias que han sido facilitadas, se indica que no es precisa su lectura.

Seguidamente la Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación a citado borrador.

No produciéndose ninguna intervención, la JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, sin enmiendas.

**SEGUNDO.- APERTURA DEL SOBRE B " OFERTAS ECONÓMICAS" PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS".-**

Visto el proceso de contratación convocado para ejecución de la obra "AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS".

Atendiendo a lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que durante el plazo de presentación de proposiciones, se han presentado las siguientes ofertas:

- JUAN VALDEPEÑAS RAMIREZ
- CONSTRUCCIONES JUAN ANGEL SÁNCHEZ SANCHEZ
- CONSTRUCCIONES GASPAR BELLON
- CONSTRUCCIONES F Y MAFRA S.L.
- CONSTRUCCIONES CRESPO LARA S.L.

Conociendo que el importe de la obra asciende a la cantidad de 157.983,87 € (IVA INCLUIDO).

Visto lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de Agosto de 2009.

La Junta de Gobierno Local procede a la apertura del sobre B, en acto público, al cual asiste la empresa CONSTRUCCIONES CRESPO LARA S.L., obteniéndose el siguiente resultado:

- **JUAN VALDEPEÑAS RAMIREZ.:**
  - OFERTA ECONÓMICA.- 150.084,67 € (de los cuales corresponden por concepto de IVA 20.701,33 €)
- **CONSTRUCCIONES JUAN ANGEL SÁNCHEZ SANCHEZ:**
  - OFERTA ECONÓMICA.- 122.079,63 € (de los cuales corresponden por concepto de IVA 16.838,56 €)
- **CONSTRUCCIONES GASPAR BELLON:**
  - OFERTA ECONÓMICA.- 167.682,54 € (de los cuales corresponden por el concepto de IVA 23.128,62 €)
- **CONSTRUCCIONES F Y MAFRA S.L.:**
  - OFERTA ECONÓMICA.- 130.494,23 € (de los cuales corresponden por el concepto de IVA 17.999,20 €)
- **CONSTRUCCIONES CRESPO LARA S.L.:**
  - OFERTA ECONÓMICA.- 145.931,69 € (de los cuales corresponden por el concepto de IVA 20.128,51 €)

De conformidad con lo establecido en la cláusula 11.2.1, del Pliego anteriormente indicado, no se considera la oferta presentada por CONSTRUCCIONES GASPAR BELLON, por haber licitado al alza.

Posteriormente, se procede a valorar el resto de la documentación aportada por las empresas en el sobre "B", obteniéndose el siguiente resultado:

- **JUAN VALDEPEÑAS RAMIREZ:**



## Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3  
13230 Membrilla - Ciudad Real  
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

- 1.- Oferta económica.....5,74 Puntos.
- 2.- Idoneidad de medios..... 6,00 Puntos
- 3.- Plazo de ejecución.....5,00 Puntos
- 4.- Plan de Calidad.....3,00 Puntos
- 5.- Plazo de Garantía.....0,00 Puntos

**TOTAL..... 19,74 Puntos**

- **CONSTRUCCIONES JUAN ANGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ.:**

- 1.- Oferta económica.....0,00 Puntos.
- 2.- Idoneidad de medios..... 3,00 Puntos
- 3.- Plazo de ejecución.....0,00 Puntos
- 4.- Plan de Calidad.....2,00 Puntos
- 5.- Plazo de Garantía.....0,00 Puntos

**TOTAL..... 5,00 Puntos**

Atendiendo a lo establecido en la cláusula 11.2.1. del Pliego arriba indicado, la oferta económica presentada por CONSTRUCCIONES JUAN ANGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, se le otorga 0,00 puntos por ser inferior en 10 puntos porcentuales a la media de las ofertas presentadas.

- **F Y MAFRA S.L. :**

- 1.- Oferta económica.....20,00 Puntos.
- 2.- Idoneidad de medios..... 4,00 Puntos
- 3.- Plazo de ejecución.....0,00 Puntos
- 4.- Plan de Calidad.....0,00 Puntos
- 5.- Plazo de Garantía.....0,00 Puntos

**TOTAL..... 24,00 Puntos**

- **CONSTRUCCIONES CRESPO LARA S.L.:**

- 1.- Oferta económica.....8,76 Puntos.
- 2.- Idoneidad de medios..... 8,00 Puntos
- 3.- Plazo de ejecución.....5,00 Puntos
- 4.- Plan de Calidad.....5,00 Puntos
- 5.- Plazo de Garantía.....2,00 Puntos

**TOTAL..... 28,76 Puntos**

A la vista de los resultados, la Junta de Gobierno Local previa deliberación en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda proponer la adjudicación del contrato de la obra: "AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS" a la empresa CONSTRUCCIONES CRESPO LARA S.L., por importe de 157.983,87 € (IVA INCLUIDO) , por ser la empresa que ha obtenido más puntuación en las mejoras ofertadas.

**TERCERO.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS".-**

Visto el proceso de contratación convocado para la adjudicación de la obra "AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS".

Atendiendo a lo establecido en la ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que durante el plazo de presentación de proposiciones, han presentado ofertas las siguientes empresas:

- JUAN VALDEPEÑAS RAMIREZ
- CONSTRUCCIONES JUAN ANGEL SÁNCHEZ SANCHEZ
- CONSTRUCCIONES GASPAR BELLÓN
- CONSTRUCCIONES F Y MAFRA S.L.
- CONSTRUCCIONES CRESPO LARA S.L.

Conociendo que el importe de la obra asciende a la cantidad de 157.983,87 € (IVA INCLUIDO).

Atendiendo a la propuesta de adjudicación efectuada por este órgano municipal, en esta misma sesión, tras valorar las proposiciones presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto lo establecido en el citado Pliego, aprobado por este órgano municipal, en sesión celebrada el día 7 de Agosto de 2009.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Adjudicar provisionalmente la obra de "AMPLIACIÓN CENTRO DE ESTANCIAS DIURNAS", a la empresa CONSTRUCCIONES CRESPO LARA S.L., con C.I.F. nº B-13185269 y domicilio en C/ Huertas, 31, de esta localidad, por importe de 157.983,87 € (IVA INCLUIDO) y las mejoras, plazo de garantía y período de mantenimiento ofertados por la empresa que formarán parte del documento contractual.

**Segundo.-** Notificar al adjudicatario que durante el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratante en la página web de este Ayuntamiento, deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá además la certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Resguardo de haber constituido la garantía definitiva a que se refiere la cláusula novena del citado Pliego, que asciende a la cantidad de SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS (6.809,65 €).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12.30 horas de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: Diego Moraleda Jiménez

Fdo: Pilar Atochero García

	<b>Ayuntamiento de Membrilla</b>	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar: Que leído este Minutario, por el Sr. Alcalde en Funciones, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 31 de agosto de 2009.

En la misma fecha

Conforme y cúmplase

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo: Diego Moraleda Jiménez

